

Re: Revisión Derechos de Autor - Sembrando vida - FILMZ SAS - Producción por encargo

Cesar David Useche Florez <cuseche@canaltrece.com.co>

Vie 01/09/2023 18:20

Para: Fredy Alberto Socarras <fsocarras@canaltrece.com.co>

CC: Liliana Andrea Castro Garzón <lcastro@canaltrece.com.co>

Respetado Fredy.

Solo encuentro necesario retirar la obligación 27, por cuánto es una obra por encargo, los dereyde comercialización corresponden al canal exclusivamente.

Get [Outlook for Android](#)

From: Fredy Alberto Socarras <fsocarras@canaltrece.com.co>

Sent: Friday, September 1, 2023 12:20:25 PM

To: Cesar David Useche Florez <cuseche@canaltrece.com.co>

Cc: Liliana Andrea Castro Garzón <lcastro@canaltrece.com.co>

Subject: Revisión Derechos de Autor - Sembrando vida - FILMZ SAS - Producción por encargo

Buenas tardes Cesar cordial saludo,

Mediante el presente correo remito ECO del trámite enunciado para tu revisión y trámite correspondiente. Adjunto resolución y ficha que dio origen al proyecto.

Atentamente,

Fredy Alberto Socarras

Abogado

Canal Trece - Teveandina S.A.S.

Tel.: +57(1) 6051313 Ext.: **6051313**

Av. El Dorado Cra. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C., Colombia



• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifiquelo al remitente. • Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

Cesar David Useche Florez

Asesor Juridico Propiedad Intelectual derechos Autor y de Imagen

Canal Trece - Teveandina S.A.S.

Tel.: +57(1) 6051313 Ext.: **6051313**

Av. El Dorado Cra. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C., Colombia



• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.